

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 17 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, referente a la notificación de resolución de inscripción de disolución de pleno derecho de Entidades Cooperativas, en cumplimiento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio social de la entidad ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados la siguiente resolución.

Para el conocimiento íntegro de la mencionada resolución podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Ref. Expte.	Entidad	Acto administrativo
ALRCA00856	Puerta Purchena, S. Coop. And.	Notificación disolución de pleno derecho
ALRCA00864	Residencial la Fabriquilla, S. Coop. And.	Notificación disolución de pleno derecho
ALRCA01128	Nueva Vista, S. Coop. And.	Notificación disolución de pleno derecho
ALRCA01270	Vícar Olimpo Ii, S. Coop. And.	Notificación disolución de pleno derecho
ALRCA01402	Eira Proyectos Inmobiliarios, S. Coop. And.	Notificación disolución de pleno derecho

Almería, 17 de noviembre de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»